



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.



Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.

Se admiten suscripciones en la calle Mayor núm.º 75 junto á Santa Cruz.

Precio de suscripcion.—En Zaragoza llevado á domicilio,

un mes 10 rs. tres 28. Fuera, franco de porte, un mes 14 rs. tres 40.

### ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO

#### DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 814

Circular número 411.

En la Gaceta de Madrid núm.º 162 correspondiente al día 11 de Junio, se halla inserto lo siguiente.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

##### REAL DECRETO.

Habiendo regresado el Ministro de Estado y Ultramar de su viaje á los puertos de Alicante y Valencia, Vengo en disponer que el Ministro de Gracia y Justicia cese en el despacho de los negocios de Ultramar de que estaba interinamente encargado.

Dado en el Palacio de Aranjuez á 6 de Junio de 1858.—Esta rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Javier de Isturiz.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REAL DECRETO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Acisclo Miranda, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Vocal del Consejo de Sanidad en la vacante que resulta por defuncion de D. Victor Tomas Muro, Agente Consular.

Dado en Aranjuez á 6 de Junio de 1858.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 14 de Junio de 1858.—Fernando Balboa.

Número 815

Circular número 412.

En la Gaceta de Madrid número 163 correspondiente al 12 de Junio, se halla inserto lo siguiente:

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Hmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente ins-

truido en esa Direccion general, con objeto de modificar la redaccion actual de las partidas del Arancel vigente relativas á las hilazas.

En su vista, y considerando que tal como hoy se hallan redactadas las partidas 585 y 586 ofrecen con frecuencia dudas y consultas, sobre la calificacion de las hilazas que comprenden; y deseando evitar los entorpecimientos y perjuicios que con tal motivo se producen en las Aduanas, ha tenido á bien mandar S. M., conformándose con el parecer de la Junta consultiva de Aranceles y lo propuesto por V. I., que las mencionadas partidas se redacten desde luego en la forma siguiente:

Partida 585. Hilaza de cáñamo ó de lino, cruda, torcida ó sin torcer.

Partida 586. Dicha blanqueada en todo ó en parte; desapareciendo por inútil la nota 32 del Arancel, puesto que ya no hay necesidad de señalar la parte de blanqueo que aquellas contengan.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Junio de 1858. =Ocaña.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Hmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general, con motivo de haber solicitado D. Celedonio Ascacibar, Director de la sociedad anónima titulada *La Maquinista terrestre y marítima*, que se rebajen los derechos que hoy satisface la tubería destinada á la construccion de calderas de vapor.

En su vista, y considerando que dichos tubos son indispensables para la construccion de las calderas de vapor denominadas *tubulares*; que los mismos no se fabrican en nuestras ferrerías, pudiéndose considerar por tanto, como una primera materia, que no se produce abundantemente en España, segun la base 1.ª de la ley de 17 de Julio de 1849; y teniendo presente que, para la construccion de dichos tubos, no solamente usan hoy los fabricantes ingleses el

hierro estirado, sino tambien y con preferencia el cobre, ha tenido á bien mandar S. M., conformándose con el parecer de la Junta consultiva de Aranceles, y lo propuesto por V. I., que á la partida 760 del Arancel vigente, en que se señala el 10 por 100 de derechos á los *árboles de trasmision, soportas y coguetes*, se agreguen despues de la palabra *Calderas* estas otras; y los *tubos de hierro y cobre, para la construccion de las tubulares*.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Junio de 1858. =Ocaña.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### Obras públicas.

Hmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á una solicitud de D. Leon Cappa, se ha dignado autorizarle por el término de 10 meses para prolongar hasta Zaragoza los

estudios del ferro-carril de Gargallo al rio Ebro; entendiéndose que por esta autorizacion no se le confiere derecho alguno á la concesion del camino ó indemnizacion de ningun género, ni se restringe la facultad del Gobierno de dar iguales autorizaciones á los que pretendan el estudio de la misma línea, y de someter á las Cortes con arreglo al proyecto mas ventajoso, ó negarla si juzgare que el establecimiento del ferro-carril ha de lastimar intereses ó derechos creados en virtud de otras concesiones, ó sea perjudicial bajo el punto de vista del interes general del pais.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1858. =Guendulain.—Sr. Director general de Obras públicas.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 14 de Junio de 1858.—Fernando Balboa.

Número 816.—Circular 413.

#### ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES.

Cumpliendo con lo que me está prevenido en el art. 51 de la Ley electoral de 18 de Marzo de 1846, inserto á continuacion la lista de los electores que en el primer dia de eleccion de un Diputado á Cortes por el distrito de la Misericordia en esta ciudad, han tomado parte en las tres secciones de que éste se compone, siendo su resultado el que de las mismas aparece.—Zaragoza 14 de Junio de 1858.—Fernando Balboa.

#### PRIMERA SECCION. MISERICORDIA.

LISTA nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia y resultado de la misma.

- D. Baltasar Balaguer.
- Francisco Fita.
- Calisto Retibel.
- Francisco Aibar.
- José Celemendiz.
- Pascual Simon.
- Joaquin Lashada.
- Mariano Gallego.
- Alejo Sancho.
- Santiago Perez.
- Antonio Cormano.
- Pedro Juan de Lacasa.
- Vicente Albaiceta.
- Manuel Cortés.
- Manuel Oliván.

- D. Jose Antonio Fernandez.
- Pedro Lerin.
- Joaquin Irañeta.
- Miguel Mainar y Malo.
- Simon Aznar.
- Joaquin Peirona.
- Joaquin Navarro Arroniz.
- Manuel Esponera.
- Francisco Garcia.
- Antonio Prieto.
- Domingo Bozal.
- Matias Bergua.
- Esteban Suarez.
- Ignacio Vicente y Malo.
- Antonio Castan.





D. Baltasar Labarta.  
Miguel Francisco Garcia.  
Anselmo Bernal.  
Genaro Villa.  
Manuel Sanchez.  
Miguel Aso.  
Benito Lahoz.  
Pedro Perez.  
Miguel Garcia Navarro.

D. Salvador Sancho.  
Antonio Daina.

Resultado de la votacion.

D. Jaime Ortega... 40 votos.  
Una papeleta en blanco... 1  
Total... 41 votantes

SEGUNDA SECCION.

ALAGON

LISTA nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para la eleccion de un Diputado á Cortes por el distrito de la Misericordia de Zaragoza.

- |                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| D. Francisco Blasco.     | Alagon.              |
| Miguel Badia.            | id.                  |
| Mauricio Morana.         | id.                  |
| Manuel Lenguas.          | id.                  |
| Mariano Augoy.           | id.                  |
| Tomas Alegre.            | id.                  |
| Romualdo Ibañez.         | id.                  |
| Daniel Aznar.            | Bardallur.           |
| Agustin Manero.          | Bárboles.            |
| Ramon Mallen.            | id.                  |
| Francisco Solés.         | id.                  |
| Juan Olibito.            | id.                  |
| José Aznar.              | Bardallur.           |
| Justo Lorente.           | id.                  |
| Roque Medrano.           | id.                  |
| Antonio Moreno.          | Bárboles.            |
| Manuel Lazaro.           | Bardallur.           |
| Francisco Lazaro.        | id.                  |
| Manuel Díez.             | Bárboles.            |
| Antonio Latorre.         | La Joyosa.           |
| Antonio Gomez.           | Torres de Berrellen. |
| Carlos Casabona.         | La Joyosa.           |
| Manuel Casabona.         | id.                  |
| Manuel Garcia.           | id.                  |
| José Palomar.            | Alagon.              |
| Isidro Lozano.           | id.                  |
| Tomas Latorre.           | Torres de Berrellen. |
| Joaquin Robres.          | id.                  |
| José Camape.             | id.                  |
| Manuel Nuñez.            | id.                  |
| José Arqué.              | Alagon.              |
| Antonio Alegre.          | id.                  |
| Juan Espun.              | Torres de Berrellen. |
| Manuel Lamuela.          | Bárboles.            |
| Antonio Callen.          | Alagon.              |
| José Campo Redondo.      | id.                  |
| Pascual Morana.          | id.                  |
| Antonio Morana Tafalles. | id.                  |
| Tomas Adé.               | id.                  |
| Mariano Alegre.          | id.                  |

Resumen de votos obtenidos.

D. Jaime Ortega... 40 votos.  
TOTAL... 40 votantes.

TERCERA SECCION.

QUINTO.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion del Diputado á Cortes en el dia de hoy 15 de Junio actual.

- |                        |          |
|------------------------|----------|
| D. Rafael Salas.       | Quinto.  |
| Antonio Gonzalbo.      | Id.      |
| Sebastian Abós.        | Id.      |
| Severino Andues.       | Id.      |
| José Abenia Almolda.   | Id.      |
| Manuel Cuebas.         | Id.      |
| Antonino Novella.      | Id.      |
| José Muñoz.            | Id.      |
| Sebastian Gambod.      | Fuentes. |
| Miguel del Mas.        | Id.      |
| Santiago Lapuente.     | Id.      |
| Agustin Budria.        | Quinto.  |
| José Mainar y Gabás.   | Mediana. |
| Pedro Cortés.          | Id.      |
| Pablo de Grasa.        | Id.      |
| Silvestre Salas.       | Quinto.  |
| Antonino Arpal.        | Id.      |
| Valero Jaso.           | Id.      |
| Bernardo Abenia Perez. | Id.      |
| Miguel Gimeno.         | Id.      |
| Joaquin Perez Dobato.  | Id.      |
| Bernardino Perez.      | Id.      |

Resumen del número de votos que cada candidato ha obtenido.  
Excmo. Sr. D. Jaime Ortega... 22 votos.  
TOTAL... 22 votantes.

Núm. 817.

Circular número 411.

RIEGOS.

D. José Vazquez Asegre, vecino del pueblo de Novallas, intenta hacer una pequeña variacion en el curso de las aguas del rio Calchetes con objeto de poder dar movimiento á un molino de harinas de su pertenencia. Los Ayuntamientos ó particulares que consideren puede perjudicarles dicha variacion, pueden presentarse á hacer sus reclamaciones á este Gobierno de provincia, donde por espacio de 30 dias estará de manifiesto el plano topográfico del terreno y rio Calchetes. Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados. Zaragoza 12 Junio 1858.—Fernando Balboa.

Núm. 818.

COMISARIA DE MONTES DE LA provincia de Zaragoza.

Por disposicion del Sr Gobernador de esta provincia se anuncia la venta en subasta pública de las leñas que por efecto de la nevada del dia 5 de Mayo último resultaron caidas en el monte del pueblo de Cimballa, y que el remate tenga lugar en las casas consistoriales de dicho pueblo, el dia 5 de Julio próximo á las 11 de su mañana, en cuyo local hallarán los licitadores el pliego de condiciones y tasacion de dichas leñas.

Zaragoza 14 de Junio de 1858.—  
El Comisario, Ramon de la Plaza.

Parte no oficial.

La plaza de ministro inferior del lugar de Remolinos, se halla vacante, su dotacion consiste en 640 rs. vn., anuales casa habitacion gratis y los derechos que produce la plaza de los forasteros que vendan cualquiera clase de efectos así como tambien los pesos y medidas; los aspirantes dirijirán sus solicitudes á la Secretaría de Ayuntamiento hasta el 26 del actual en que se proveerá.

El reparto del cupo adicional de los 50 millones correspondiente á la plaza de Jaufin, se halla expuesto al público, en cuyo estado permanecerá desde el 8 al 14 del corriente mes.

El Ayuntamiento y Junta pericial de Lavilueña, ha terminado el reparto del recargo de 50 millones y lo tendrá en su secretaria de manifiesto hasta el dia 18 del que rige.

El Ayuntamiento y Junta pericial de Longás, tiene formado el reparto adicional de los 50 millones y se hallará de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento desde el dia 6 al 12 de Junio para los que gusten enterarse de la cuota que les ha correspondido y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

El reparto adicional de Osera, estará de manifiesto en la Secretaria del 12 al 18 del actual Junio para los fines que se hallan prevenidos.

El Ayuntamiento y Junta pericial de Bagües hace saber á los contribuyentes del mismo, que el reparto adi-

cional de los 50 millones estará expuesto al público en su secretaria hasta el 16 del actual.

A voluntad de su dueño y de todos los interesados se venden libres de toda carga las fincas que se espresarán propias del Excmo. Sr. Duque de Híjar, Conde de Aranda etc., situas en la villa de Almonacid de la Sierra, á saber:

Una casa-posada á la entrada de la poblacion, confrontante con camino de Zaragoza y de Cosuenda, estimada para su venta en 54,698 rs. vn.—Un horno de cocer pan sito en la calle del mismo nombre, y del Castillo, confrontante con casas de Francisco Cerdan, que produce de renta anual 4,420 rs. vn.; y se estima para su venta en 28,400 rs.

Una bodega vinaria, divisible en tres partes ó secciones, con sus respectivos trujales y cuberio, á saber: La parte ó seccion de Poniente, con su trujal, que pertenece al caño grande de dicha bodega, se estima para su venta en 13,500 reales vn.; y las 10 cubas existentes en esta seccion ó parte, de cabida desde la de 30 alqueces, hasta la de 58, se hallan tasadas en 7,390 rs., que juntas ambas cantidades, componen la de 20,890 rs. vn.—La parte llamada del Barranco, con su trujal, correspondiente asimismo al caño grande de la referida bodega; se estima para su venta en 8,240 rs.; y las ocho cubas existentes en esta parte, su cabida desde 25 alqueces, hasta la de 50; se hallan tasadas en 3,333 rs., que juntas ambas cantidades componen la de 11,573 rs. vn.—Y la del llamado caño pequeño con su trujal que forma la hijuela de la mencionada bodega, se ha estimado para su venta en 12,500 reales vn., y las 7 cubas existentes en esta parte, su cabida desde 30 á 60 alqueces, se hallan tasadas en 6392 rs., que juntas ambas cantidades componen la de 18,892 rs. Además existen dentro de la espresada bodega vinaria pertenecientes á la misma los enseres siguientes. Tres cubillos de trujal tasados en 100 rs. vn. Dos escaleras de trujal en 120 rs. Dos id para encubar, en 76 reales. Dos prensas de calle, en 600 rs. cada una. Otra de rincon en 400 rs., que junto el importe por tasacion de todos estos útiles, asciende á 1,896 rs. vellon.

La venta tendrá lugar en subasta pública que se celebrará el dia 20 del actual á las once de la mañana en el Palacio de S. E. en Epilá, con arreglo al pliego de condiciones que se manifestará por el Administrador D. José Oliván, rematándose en favor del más ventajoso postor, y advirtiéndose que no se admitirá manda alguna que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, y que será de cuenta del comprador el pago de los derechos y papel de la escritura correspondiente.

Desde el 9 al 15 del actual se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Layana el repartimiento de los 50 millones sobre la contribucion territorial formado por el mismo. Lo que se hace saber al público por si á alguno pudiera interesarle.

El Ayuntamiento de Sobradiel hace saber á todos los contribuyentes del mismo, que el repartimiento adicional para cubrir el cupo que le ha correspondido por el recargo de 50 millones se hallará de manifiesto en la Secretaria del mismo desde el 8 de Junio, al 14 del mismo.

Imp. del Comercio; calle Mayor 75.